



Río Cuarto, 04 de mayo de 2026.

VISTO el Expediente N° 148862 y lo solicitado por el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de reducción transitoria en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste la Profesora Camila Beatriz BERARDO (D.N.I. N° 32.208.363) en el mencionado Departamento; y

#### CONSIDERANDO

Que motiva dicha solicitud, el haber sido designada en cargo de mayor jerarquía, como Directora del Instituto San Buenaventura de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al análisis realizado por Programación Financiera y Presupuestaria de la U.N.R.C. y la Secretaría Técnica de esta Facultad, proveniente de puntos propios, otorgada en fecha 27 de abril de 2026.

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter Interino en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, a la Profesora Camila Beatriz BERARDO (D.N.I. N° 32.208.363), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada y a partir del **15 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta la culminación de su cargo como Directora del Instituto San Buenaventura de la ciudad de Río Cuarto, o hasta la reincorporación de la docente a su cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, a la Profesora Camila Beatriz BERARDO (D.N.I. N° 32.208.363), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 15 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.



ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo que posee el/la mencionado/a docente en el Departamento consignado.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 169/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 04 de mayo de 2026 a las 16:25:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-169\_26 Desig Interina x reduccion de dedicacion JTP Simple Camila BERARDO Letras [e7dc3c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas